

Acta de la Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria
del Ayuntamiento 2020-2024 de Mineral de la
Reforma, Hidalgo
(06 de diciembre de 2023)

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 142 y 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y por los artículos 22, 34, 36, 39, 40, 43, 47, 52, 53, 55, 106 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las quince horas con ocho minutos, del día seis del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en términos de lo dispuesto por los artículos 47, fracción I y 49 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, los ciudadanos Israel Felix Soto; Matilde Ortega Martínez; Enrique Ángeles Reyes; Luis Enrique Baños Gómez; Armando Carreón Cervantes; María Fernanda De la Torre Zúñiga; Evelyn Espinosa Guerrero; Ismael Escamilla González; Martha García Hernández; Jahir García Reyes; Max Michael Jiménez Bautista; Rosalinda Lira López; Hilda Miranda Miranda; Enid Mogica Rodríguez; Ivonne Ortiz Soto; Isabel Rodríguez Enciso; Dulce María Sánchez Martínez; José Luis Serrano González; Jaciel Terrazas Sánchez; y Francisco Javier Vargas Pacheco; Presidente Municipal Constitucional, Síndica Procuradora Hacendaría y Regidores, respectivamente, todos con el objeto de llevar a cabo la Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y desahogar, de conformidad al segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el siguiente: -----

Orden del Día:-----

- 1.- Registro de Asistencia; -----
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; -----
- 3.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día; -----
- 4.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen que Aprueba la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos de Mineral de la Reforma para el Ejercicio Fiscal 2023 (punto propuesto por la Comisión Permanente de Hacienda Municipal); -----
- 5.- Clausura de la sesión.-----

Primero.- Registro de Asistencia. Estuvieron presentes en la sesión veinte Integrantes del Ayuntamiento, ausentándose de la misma el Síndico Procurador Jurídico Germán Montealegre Salvador y la Regidora Delia Abril Ortiz Díaz.-----

Segundo.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión. Acto seguido y una vez que fue verificada la asistencia y, por así existir, se declara el quórum legal para sesionar. Posteriormente, el Presidente del Ayuntamiento procedió a instalar legalmente los trabajos de la Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, de conformidad con la fracción II del artículo 22 del Reglamento Interior del Ayuntamiento enfatizando que todos los acuerdos que se tomaran en la misma serían válidos.-----

Tercero.- Lectura y aprobación del Proyecto del Orden del día. Después de que el Secretario informó al pleno que el siguiente asunto del Orden del Día era el relativo a la aprobación del mismo. El Secretario dio lectura al Orden del Día y el Presidente Municipal lo sometió a la consideración de los integrantes del pleno, solicitando el uso de la palabra el Regidor Francisco Javier Vargas Pacheco para anotar que él no fue requerido para la sesión de la Comisión de Hacienda, había sido convocado para el día de ayer a las diecisiete horas y cuando se presente resulta que ya se había llevado a cabo a las once de la mañana, que lo comenta para conocimiento de todos y que por consecuencia su voto será en abstención y solicita que quede asentado en el acta. La Síndica Matilde Ortega Martínez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, solicitó la palabra para expresar que el cambio de horario se comunicó por la vía acostumbrada, vía Whats, desconociendo si el Regidor cambió de equipo o de número, a lo que el Regidor señaló que no. Al no presentarse más intervenciones, la secretaria procedió a tomar la votación, resultando el Acuerdo: En votación económica se aprueba por unanimidad el Orden del Día para la Trigésimo Primera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo.-----

Cuarto.- Presentación para su aprobación, en su caso, del Dictamen que Aprueba la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos de Mineral de la Reforma para el Ejercicio Fiscal 2023. El secretario informó el siguiente asunto del Orden del Día y solicitó, de conformidad al artículo 60 fracción I y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Hidalgo, y por ser ya del conocimiento de la totalidad de los integrantes del pleno, la dispensa de la

meby
Bajo
Protección
2